

MAREAS

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centímetros.	metros.
11 46 M.	5 27 M.	86	3,44
5 48 T.	5 48 T.	85	3,40

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reñosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**BAÑOS DE LIERGANES.**

FONDA DEL ESTABLECIMIENTO  
A CARGO DE

**Federico Soto.**

Adquirida la propiedad de este balneario por don José García, se han verificado innovaciones y mejoras, tanto en el establecimiento como en la fonda, que han cambiado por completo las condiciones que antes tenía y que los bañistas podrán apreciar.

El dueño de la fonda, por su parte, hará cuantos esfuerzos sean posibles para que los huéspedes de la casa vayan complacidos, á cuyo fin ha reunido un personal de cocina y camareros completo y acreditado.

El mismo señor Soto proporcionará habitaciones y pisos completos á las familias que deseen vivir independientes y por su cuenta.

Se vende muy barata en el barrio de Miranda con magníficas vistas al Sardinero, bahía y población, una casa con su cochera accesoria, huerta con 300 árboles frutales, jardines, agua potable y lavadero, rodeada de tapias y verjas. Informarán en la calle de la compañía, número 11, 2.º y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, número 9.

**EN ESTADO DE MERECEER.**

Cuatro hoteles agrupados en el pueblo del Astillero se arriendan, venden, cambian & también se someten á estas operaciones una máquina de coser en zapatería The Howe y cuatro garrafones para vino. Avistarse con su propietario, Atarazanas, 5. LA ESTRELLA.

**Al público.**

Vino natural de San Vicente (Rioja), garantizada su pureza, procedente de la cosecha de D. Ramón Díaz Corenera, conocido en esta provincia por los grandes Depósitos establecidos en Torrelavega y (Cabuérniga) Sopena.

Y en vista de la gran aceptación que ha tenido en esta población, se ha abierto un despacho de dicho vino en la calle de Rodríguez, número 1, almacén, Maliaño, al precio de 8'50 pesetas cántara y 50 céntimos botella sin casco.

Se sirve á domicilio de una cántara en adelante.

**SE ARRIENDA**

Se vende un monte, sito en la provincia de Palencia, cerca de Aguilera de Campó. Tiene grandes pastos y hermosísimas aguas, mide próximamente 4.000 obradas de terreno, equivalente á 2.000 y pico de hectáreas; tiene casa para el guarda, con sus corrales de ganado y además 50 colmenares con más de 200 dujos y 465 pies de colmena.

Los pastos de este inmenso terreno se hallan poblados de arbolado de roble y brezo, donde se pueden mantener más de 3.000 cabezas de ganado, existiendo dentro de este predio aguas abundantes para regar más de 200 obradas de un prado que tiene.

Para tratar con su dueño, dirigirse á Villoldo, provincia de Palencia, á don Pedro Carrancio, y en esta provincia á don Juan García Rojo, vecino de Solares.

**EL ATLÁNTICO.**

AÑO II.

SANTANDER.—VIERNES 24 DE JUNIO DE 1887.

NUM. 171

La persona que se crea con derecho á un llavero, encontrado en el día de ayer, dude pasar á recogerle á esta imprenta.

**JAMON Y SALCHICHAS.**

En la plaza de Atarazanas, cajón número 23 de doña Mónica Gómez, se vende jamón asturiano á peseta y setenta y cinco céntimos libra, y á peseta y diez céntimos salchichas.

**CONVOCATORIA.**

La Junta de gobierno y administración de la Sociedad de Crédito Banco de Santander convoca la general ordinaria de sus accionistas para el día 20 de julio próximo á las cinco de la tarde, en el local de la misma.

Los señores accionistas deberán reclamar en esta Secretaría la credencial de asistencia, con ocho días de antelación al señalado para la junta.

Santander 20 de junio de 1887.

El secretario,  
Francisco A. de Alvear.

**CORRESPONDENCIAS.**

Madrid 22 de junio.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

No podemos quejarnos, como en algunas ocasiones, de la falta de asuntos para escribir. En todas partes hay noticias y noticias de interés, como verán ustedes por todo lo que voy á contarles.

Del asunto de las reformas militares no hay nada nuevo.

En los pasillos se hacen muchos comentarios sobre la actitud de este ó aquel ministro, contraria al general Cassola, y del decidido apoyo que le presta el presidente de la Cámara. De todo lo que se dice, resulta lo que á última hora telegrafíé á ustedes. Que si se presenta ocasión, el general recabará del Gobierno solemne promesa de que sus reformas serán leyes: que el Gobierno se las dará, y cuando menos se piense, vendrá la suspensión de Cortes, quedando pendiente para el otoño la discusión de los famosos proyectos. Como para entonces las cosas habrán variado, no sabemos lo que ocurrirá, pero es probable que se aproveche algún motivo para dar salida al ministro de la Guerra, pues el señor Sagasta, antes porque no estaba enterado del alcance de los proyectos, y ahora porque ya lo está, es opuesto á que se conviertan en leyes.

Hoy ha aparecido *El País*, y en un largo y bien escrito artículo nos dice que viene á combatir á sangre y fuego á todos los detentadores de la soberanía nacional.

El programa del nuevo periódico es este: «Ruiz Zorrilla».

Todo lo que no sea encarnación del señor Zorrilla no pasará sin ataque, pues el único político, el único carácter, el único hombre de Estado y el único patriota español es don Manuel.

Lo que más ha llamado la atención es la frescura con que dice que los adeptos del señor Zorrilla constituyen el partido más disciplinado.

Como si hubiéramos olvidado la retirada del Sr. Salmerón, la división flamante que ha producido dos periódicos, el reciente ban-

quete de Sagunto y la división de los zorri-llistas de Barcelona.

*El Globo* dedica hoy á esta cuestión un artículo, y pinta un cuadro perfecto del estado en que se encuentran las fuerzas zorri-llistas.

La sesión del Congreso ha sido muy importante.

Sabiase desde anoche, aunque los periódicos ministeriales dijeran lo contrario, que el señor Botija apoyaría su voto particular, y como pide en él que se rebaje la contribución y se imponga el 10 por 100 á los valores del Estado, esperábase un importante debate. Y así ha sucedido, pues todos los oradores han entrado en el fondo de las cuestiones que hoy están sobre el tapete.

El señor Botija es uno de los diputados que mejor conocen los males de los pueblos, y uno de sus más decididos defensores. Cuando por primera vez habló, sus compañeros se reían por sus condiciones oratorias que posee; pero poco á poco fué elevándose, y hoy es respetado, por sus grandes conocimientos en las cuestiones económicas. Cuando el proyecto de admisiones temporales, la primera protesta fué del señor Botija, y hoy, que la riqueza principal del país está á las puertas de la ruina, el diputado por Guadalupe no repara en los obstáculos que las presentes circunstancias ofrecen á los ministeriales, y hace un discurso que obliga á intervenir en el debate al señor Azcárate y á Castelar. Nunca creyó él seguramente obtener este triunfo.

Otro defensor de la misma causa se ha ganado hoy uno de los primeros puestos entre los oradores de la Cámara; el diputado gallego, de la fracción Montero Ríos, señor Cobian.

También ha estado con ellos de acuerdo el señor Azcárate.

Los contrarios han sido Castelar y Calzado, que no lograron por esto desvirtuar los discursos de aquellos. La opinión del último no puede tenerse en cuenta, porque es interesado en la cuestión: como uno de los primeros tenedores de papel del Estado. En cuanto á la del señor Castelar ya es otra cosa, y causará muy mal efecto á los pueblos el abandono en que los ha dejado esta tarde de la siempre elocuente voz del jefe posibilista.

Podrá ser un principio socialista el gravar la propiedad, pero socialista y todo, debe admitirse, pues ya que pagan contribución los que luchan para vivir, deben pagarla con mayor razón los afortunados que poseen valores del Estado y comercian con ellos sin gravámen alguno.

En la primera parte estuvo más afortunado el señor Castelar, y todos están conformes en que es funesto el sistema de enmiendas y votos particulares.

También ha sido importante la sesión del Senado, donde se aprobó la proposición mandando abrir una información sobre la crisis agrícola.

Comenzó después la discusión del presupuesto, pronunciándose los importantes discursos que verán en el extracto.

En la sesión de ayer, á última hora, hicieron los conservadores y los reformistas la manifestación de que prestarán su concurso al Gobierno para que los presupuestos sean

aprobados el 30 de este mes, pero consignando su protesta por no haberse presentado antes.

Las bases más principales del convenio provisional del ministro de Hacienda con el Banco de España para los servicios de la Deuda flotante y tesorería, presentadas hoy al Congreso por el señor Puigerver, son las siguientes:

Base 5.ª El saldo que resulte á favor del Banco al comenzar el servicio de caja del Estado devengará durante el primer trimestre el interés menor en 1 por 100 del que el Banco tuviese señalado para sus operaciones en el trimestre anterior, sin que en caso alguno pueda exceder de 3 por 100. Si por causa de circunstancias extraordinarias, el interés se elevara, el Gobierno y el Banco podrán modificar el interés.

Base 6.ª El saldo de cada liquidación trimestral se aplicará á enjugar los créditos que el Banco tenga en cartera contra la Hacienda, si resultare á favor de éste; y si resultare en contra, devengará el interés señalado en la base 5.ª, entregando la Hacienda efectos á noventa días, reservables á voluntad del ministro de Hacienda, por el tiempo de la duración del convenio.

Base 7.ª Si en algún tiempo el saldo á favor del Banco excediera de 165 millones de pesetas, por los anticipos hecho á la Hacienda, ésta podrá emitir, dentro de los límites legales de la Deuda flotante, billetes del Tesoro ú otros valores negociables, á tres, seis, nueve ó doce meses fecha, con el interés que se estipule, los cuales entregará el Banco por la cantidad que represente el exceso de los 165 millones.

Base 8.ª El Banco de España, conforme á las bases 1.ª y 2.ª de este convenio, se hará cargo en el extranjero de recibir los fondos pertenecientes á la Hacienda pública. Satisfará igualmente las obligaciones de la deuda pública en París, Londres, Berlín, Francfort, Amsterdam, Bruselas, Lisboa y los demás puntos del extranjero en que el Gobierno acuerde que se realice el pago, así como el de las demás obligaciones del Estado que deban hacerse también efectivas en el extranjero.

Base 15.ª El Banco adquirirá barras de oro hasta la suma de 300 millones de pesetas, en las épocas que según el estado de los cambios fuese conveniente, llevándose á cabo las operaciones de acuerdo con el Gobierno.

Todos los gastos de la compra, conducción y acuñación, en su caso, de las barras de oro á que se refiere esta base, serán satisfechos, por mitad, por la Hacienda y por el Banco.

**Las re uniones de hoy.**

Bajo la presidencia del Sr. García (don Diego) se han reunido esta tarde en el Senado los diputados y senadores de las provincias agricultoras, en número de 80, y la Comisión de extremeños que gestiona en Madrid los intereses de la riqueza pecuaria. También ha concurrido el Sr. Talero para tratar la cuestión de los humos de Huelva.

Después de cambiar los concurrentes sus impresiones en el asunto que los reunía, se acordó nombrar una Comisión, compuesta de un diputado y un senador de cada provincia representada en la reunión, y que esta Comisión se acerque al Gobierno para pedirle que, por medio de medidas administrativas,

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Trimestre	
	Plas.	Cénts.
Capital . . . . .	5	
Fuera de la capital . . . . .	5	50
Europa y Antillas . . . . .	10	
Países de la Union Postal y Filipinas . . . . .	15	

Puntos de venta en la población.— Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Papelería de F. Fons, Ribera, 9.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Besado.

Números sueltos, 5 céntimos.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

puesto que el estado de la crisis agrícola y de la riqueza complementaria, la ganadería, es agudo, y sin perjuicio de lo que arroje la información agrícola, se eleven los derechos de importación á los ganados y á los petróleos, para proteger con esta última medida á las provincias olivíferas.

La Comisión lleva también el encargo de pedir que se eleven los derechos del arancel para la introducción de cereales.

Por último, la Comisión llevó el encargo de expresar al Gobierno su deseo de que se conviertan en medidas legislativas las administrativas que ahora se tomen.

El Sr. Gamazo no ha concurrido á esta reunión por ocupaciones urgentes; pero ha enviado su adhesión á los acuerdos que se tomaran.

La Comisión nombrada verá probablemente esta noche al Sr. Sagasta y al señor Puigerver, con el deseo de que en el Consejo de mañana, bajo la presidencia de S. M., se trate de este asunto.

En el Congreso se reunirá la Comisión que entiende en la proposición Toreno, con asistencia del señor Puigerver, quien desde luego se mostró contrario al impuesto transitorio á los ganados y carnes del extranjero.

El señor Puigerver quiere, como tengo dicho, que se abra una información por el Gobierno y por los ganaderos más importantes de España, y ha dicho esta tarde que si de esa información resulta que el impuesto resuelve la crisis, le aceptará. Pero esto no pasa de ofrecimiento.

La Comisión volverá á reunirse mañana para dar dictamen, que esta misma noche redactará el señor Alvear, conforme en un todo con la proposición.

Parece que la cuestión de orden público ocupa algún tanto al Gobierno. Por el ministerio de la Gobernación se han circulado órdenes reservadas á varias provincias, en cuyas capitales se habrán concentrado, ó se concentrarán hoy, fuerzas de la guardia civil.

Estas medidas de precaución no han trascendido gran cosa, aunque se sabe—y ya el telégrafo se lo comunicó á ustedes—que á las fronteras de Francia y Portugal se han destinado también algunas fuerzas que vigilan.

Por lo demás, el orden es completo en todas partes.

De las fiestas de Londres y del rapto de la Mercedes Martínez de Campos, cada vez más complicado, por los telegramas se enterarán.

B.

**LA CRISIS EN PUERTO-RICO.**

En el vapor-correo *Reina Mercedes*, llegado ayer de las Antillas, ha venido una Comisión de Puerto-Rico, compuesta de los señores brigadier D. José Gómez Sánchez, vicepresidente de la Diputación provincial D. Sebastián Muñoz y Rivera, Alcalde presidente del Ayuntamiento de la capital don Vicente Soliveres, y comerciante, representante de aquel comercio, D. Ricardo Mendi-

PRECAUCIÓN. 452

como en los viajes habían desempeñado iguales cargos: en cierta ocasión habían vuelto juntos á Inglaterra el uno coronel y el otro capitán de fragata; y entonces volvían, el uno de general con un ejército á sus órdenes, y el otro de almirante mandando toda una escuadra. Después de haber bebido un último vaso de vino de Madera, el general que siempre reflexionaba antes de hablar, dijo de repente:

—Pedro, desde la niñez hemos sido amigos los dos.

—Sin duda, y no consistirá en mí si no morimos del mismo modo.

—Y á pesar de todo, si recuerdo nuestras dos familias, no hallo entre ellas el menor grado de parentesco.

—Creo que es demasiado tarde para remediarlo.

—Creo que no, Hovell.

—Quisiera saber qué medio hallarías, querido Denbigh.

—¿Qué dote pensáis dar á vuestra hija?

451 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

que entró eu este momento á tomar órdenes.

—Si, mi comandante, le respondió.

—¡Bien está! Hacedle señal para que eche el ancla, y que la «Sirena, la Flora, la Ruidosa» y todos los bergantines se mantengan mar adentro hasta que hayamos desembarcado nosotros todos nuestros soldados, porque dice el piloto que el Canal está lleno de piratas.

El ordenanza saludó y salió á dar cumplimiento á estas órdenes.

Parecía que el general Denbigh tenía más dominio sobre sí mismo y más aplomo que su compañero de glorias. Si el almirante se había apoderado de una escuadra, él había conquistado una isla entera; y por lo tanto habían alcanzado igual gloria en esta larga y peligrosa campaña. Esta singular coincidencia era debida á la amistad que los unía. Habían sido compañeros en la niñez, y aunque sus génios eran bastante diferentes, el acaso había cimentado su amistad en el último periodo de la vida. Tanto en las guarniciones

PRECAUCION. 448

tancia respetuosa por un brillante Estado Mayor.

Cada vez que su paseo le conducía hacia el lado de la tierra natal, cuyas costas nebulosas empezaban ya á vislumbrarse, alegraba una sonrisa su rostro moreno y tostado del sol; entonces daba alguna nueva orden ó pronunciaba entre dientes algunas palabras para activar los trabajos de su tripulación, muy disminuída en número, aunque cubierta con los laureles de la victoria.

Cerca de él había un oficial con uniforme diferente del de todos los demás. Era de corta estatura: sus miradas inquietas y vivas, que dirigía á las costas, adonde parecía que se acercaba con repugnancia, le hacían reconocer por uno de los comandantes de los buques á remolque, en los que se enarbolaban dos banderas en señal de que habían mudado de dueño.

Alguna vez se paraba el vencedor, procurando con algunas palabras corteses dulcificar las penas del prisionero, agasajos que éste recibía con la cortesanía de la más extric-

zabal, actuando como secretario el oficial de Gobernación D. Juan Francisco de Artiz.

Esta Comisión tiene por objeto recabar del Gobierno Supremo reformas económicas y toda clase de medidas protectoras, con el fin de conjurar la crisis allí imperante que hace muchos años y agravada últimamente por la merma y depreciación de la producción azucarera, principal ramo de la riqueza de aquel país, por consecuencia de la extensión del cultivo de la remolacha en Europa.

Dadas las relaciones que sostiene esta provincia con las antillanas, conocemos perfectamente por correspondencias y fidedignos informes y tenemos aquí motivos para lamentar la profunda crisis latente en ambas islas, que es de magnitud tal que, sin exagerar, su ruina completa será un hecho en no lejano tiempo si el Gobierno no pone diques al mal por medio de prudentes y adecuadas reformas protectoras.

No habrá dejado de producir grata impresión en los ánimos de los señores Comisionados de la pequeña Antilla, á su desembarque en este puerto, la noticia de las disposiciones que el Gobierno se prepara á aplicar á Cuba y Puerto-Rico para estimular la producción agrícola de aquellas ricas provincias; pero sin desconocer las ventajas y beneficios que han de reportar de la declaración del cabotaje y de la supresión de los derechos de exportación, consideran que estas mejoras no constituyen el remedio salvador y completo de tan grave crisis, sinó que, para levantar de su aniquilamiento á la agricultura, y asegurarle además de su desarrollo un progreso cierto y positivo, se hace preciso adoptar como complemento á tales franquicias el sistema de las bonificaciones ó primas á los productos azucareros, ó bien concederles exención de toda contribución territorial por cierto tiempo, con objeto de que nuestros hacendados de Ultramar puedan sostener la competencia abrumadora que les viene haciendo el cultivo de la remolacha.

Con tales y otras medidas de reforma en los diferentes ramos de la riqueza y de la Administración de Puerto Rico, podrá esperarse una resolución satisfactoria del problema económico, especialmente si con ellas coincide el cange, con insistencia pretendido, de la moneda mejicana por la de cuño nacional, regularizando así el sistema monetario, que implica hoy para aquella isla una situación por demás anómala.

Estos y otros puntos que entrañan grandísima importancia para la suerte y prosperidad de Puerto-Rico y que se han suscitado, según parece, en su mayor parte por el celo é iniciativa del Gobernador general señor Palacio, con la adhesión entusiasta de las Corporaciones populares y de los comerciantes, hacendados, propietarios é industriales de toda la isla, como así lo vemos consignado en multitud de mensajes que publica el *Boletín Mercantil* de aquella capital en su alcance al número de 10 del corriente, son los que constituyen el honroso encargo en que va á ocuparse la celosa Comisión referida, que partirá para Madrid de un mo-

mento á otro, y por cuyo buen éxito hacemos sinceros votos.

## RECIBOS Y LIQUIDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

En sesión celebrada ayer, acordó la Liga de Contribuyentes de esta capital elevar la siguiente exposición al centro directivo que en ella se indica.

Excelentísimo señor Director general de contribuciones é impuestos.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La Liga de Contribuyentes de Santander á V. E. respetuosamente expone:

Que entre los medios que más pueden facilitar las relaciones entre el erario y los contribuyentes, evitando dudas y reclamaciones, es uno, sin duda alguna, el procurar que la liquidación de los impuestos se formule con toda claridad y sencillez y que sea dable compulsar fácil y brevemente su exactitud, de suerte que el arreglo de cuentas entre el Tesoro y los particulares venga á reducirse á una sencilla operación.

Esta observación, que á primera vista pudiera parecer trivial y de poca monta, adquiere, por el contrario grandísima importancia si se tiene en cuenta que el mas pequeño rozamiento en cuestiones de impuestos origina ciertas recrudescencias en las relaciones entre el contribuyente y los encargados de la recaudación, produciéndose animosidades que no debieran existir. La forma en que se viene efectuando la liquidación de las contribuciones territorial é industrial es objeto de justificadas quejas por parte de los contribuyentes; quejas de que la Liga de Contribuyentes de Santander viene á hacerse ante V. E., suplicando sean estimadas cual es procedente.

Dos son, en sentir de la Asociación expone, las causas que principalmente motivan las reclamaciones aludidas: la primera, el que se liquidan de idéntico modo los impuestos sobre el tráfico variable ó accidental que los que gravan industrias permanentes; y la segunda, la forma en que se hace la liquidación en el recibo del primer trimestre.

La distribución en cuatro trimestres de la contribución industrial que debe satisfacer sobre sus beneficios una Sociedad anónima, por ejemplo, parece arbitraria, injustificada. Esa clase de Sociedades, que generalmente cierran sus cuentas en fin de año, presentándolas á sus accionistas en los primeros meses del siguiente, proponen en tal época los dividendos que han de repartirse, y aprobados que son por los accionistas, se procede á la liquidación y pago del impuesto.

La administración, al recibir el importe de éste, le subdivide en cuatro partes iguales, y entrega á la Compañía cuatro recibos, en vez de uno, fechados en agosto, noviembre, febrero y mayo, resultando así el hecho falso de la satisfacción de una suma con anterioridad y con posterioridad á la verdadera fecha del pago.

Lo mismo sucede á los contratistas de obras públicas, que al pagar el impuesto sobre sus certificaciones, generalmente mensuales, se les entregan recibos caprichosos y que no podrían en estricta legalidad acreditar el pago á que se refieren.

Pero si estas quejas resultan justificadas, mucho más exige inmediato remedio la forma absurda en que se hace la liquidación, que constituye un verdadero logogrifo: establécense de antemano la cuota para el Tesoro con un recargo de 10 por 100; luego se agrega el recargo municipal, consistente en un tanto por 100 que, según los casos, recae ya sobre el total, ya sobre el 25 por 100 de la cuota del Tesoro, fijándose después el porcentaje de cobranza, lo correspondiente á fallidos, etc., que á su vez se obtiene sobre la suma de las tres anteriores, y la adición de las cuatro ha de dividirse por igual número de trimestres para la exacción.

En resumen, once operaciones aritméticas para cada recibo y un sinnúmero de columnas en los libros de recaudación: suponiendo, pues que el total de recibos ascienda á un millón, resultan millones de operaciones, muy expuestas á errores de cálculo, cuya comprobación es imposible para la mayoría de los contribuyentes, que desconocen tan

complicado mecanismo, y mucho tiempo y no menos trabajo inútilmente perdido en nuestras oficinas, cuando mediante sencillísimo procedimiento, como anotar la cuota inicial y adicionar el tanto por 100 que representan los diferentes recargos, cuya entidad debiera ya estar impresa en los recibos, bastaría un breve cálculo para hallar la cantidad total del impuesto, que los contribuyentes podrían compulsar fácilmente, los empleados de la Administración y del Banco conseguirían una disminución notable del inútil é improductivo trabajo que actualmente se ven precisados á emplear, y, en fin, la distribución de lo recaudado entre los diferentes participantes se verificaría de una vez y sobre el total, en lugar de hacerse un millón de veces y sobre cantidades parciales.

En virtud de lo expuesto, la Liga de Contribuyentes de Santander suplica á V. E. se sirva ordenar

1.º Que los recibos de contribuciones satisfechos por conceptos variables, de fecha fija, etc., se establezcan en documento especial y con la fecha de su verdadero ingreso en caja, y

2.º Que la liquidación de recargos de toda especie sobre la cuota para el Tesoro se efectúe en una sola partida, adicionándose al efecto sobre la cuota inicial el tanto por ciento que aquellos recargos representan.

Reforma que esta Liga espera de la acreditada rectitud y elevado criterio de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santander 20 de junio de 1887.—Excelentísimo señor.—El vicepresidente, *Faustino Odriozola*.—P. A. de la J. D.—Los vocales secretarios.—*Carlos Saro, Antonino Ramos*.

## LAS CORTES.

### CONGRESO.

Sesión del día 22 de junio de 1887.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

### ORDEN DEL DIA.

#### Presupuestos.

Prosiguiendo la discusión sobre el artículo de ingresos, dáse lectura á varias enmiendas sin importancia que son desechadas, ó retiradas ó aceptadas en parte.

El señor *Fernández Soría* presenta un voto particular al artículo 9.º, y le retira en seguida.

El señor *Botija* presenta el suyo al mismo artículo, pidiendo que se rebaje el tipo de la contribución territorial y se imponga un impuesto de 10 por 100 sobre los valores del Estado. El orador pronuncia un vehemente discurso en defensa de las clases agrícolas, que están abrumadas por todas las cargas del país.

El señor *Reina*, abundando en los mismos argumentos del señor *Botija*, pide protección para los intereses agrícolas.

El señor *Calzado* se opone á que se graven los intereses de la renta.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate, manifestando que la contribución de la renta no puede imponerse de una manera directa, por las razones de la solemnidad de lo pactado, y porque esa riqueza no es tan declarada, cierta y tangible, como la riqueza inmueble.

En cuanto á lo manifestado por el señor *Botija*, dice que al rebajar el Gobierno la contribución territorial 50 céntimos por 100 demuestra la corriente en que se halla y sus propósitos que se traducirán en hechos tan luego como lleguen ocasiones favorables.

El señor *Cobián*, firmando del voto particular del señor *Botija*, le defiende con facilidad de palabra y acentos de convicción, manifestando que los tenedores de la Deuda, después de las palabras esta tarde pronunciadas por el señor ministro de Hacienda, han ganado el pleito que tenían.

El señor *Calzado* rectifica brevemente, manifestando que se quiere dividir en dos campos la discusión; el campo de los agricultores y el campo de los rentistas.

El señor *Cobián*: No; el campo de los españoles.

El señor presidente (*Martos*) agitando la campanilla: Señores diputados; aquí no puede haber campos de ninguna especie, porque

en todo caso habría que establecer un tercero, en el cual estuviesen comprendidos los que no tienen tierras que cultivar ni rentas que administrar. (Muy bien, muy bien grandes risas).

El señor *Azcárate* entiende que debe imponerse un gravamen sobre los intereses de la renta.

Critica lo que se hace en las Bolsas; dice que el juego es un vicio, y que si no lo es y le consideran los jugadores de Bolsa una virtud, que pongan en las cédulas de vecindad Fulano de Tal, jugador de oficio. (Risas).

El señor *Laá* combate el impuesto sobre la renta, porque merma el crédito del Estado.

El señor *Castelar* interviene en el debate, para alusiones, manifestando que su propósito es hacer constar que no estaba solo el señor *Calzado* en la defensa de sus ideas contrarias al impuesto sobre la renta del Estado, sinó que á su lado se hallan pensando lo mismo todos los posibilistas.

Por el camino que vamos señores diputados, la comisión de presupuestos llegará á ser una Convención; por el camino que vamos, la comisión de presupuestos puede modificar las leyes.

En concepto de la democracia, los intereses agrícolas, los industriales, los comerciales y los rentísticos, son todos intereses armónicos y no es conveniente, ni político, ni práctico lanzarlos en lucha.

Señores, esto del impuesto sobre la renta del Estado es una cuestión socialista. Sobre él está el impuesto progresivo sobre la propiedad y detras la confiscación universal.

Del mayor ó menor crédito de una nación depende el crédito mayor ó menor de los particulares que en la nación viven.

Tenéis, además, que tener en cuenta que no son solo acreedores del Estado los particulares, sinó que también lo son los ayuntamientos.

Extiéndese en otras consideraciones de carácter histórico, dichas con la elocuencia que es notoria en el orador, y termina pidiendo á la Cámara que deseché el voto particular.

El señor *Botija* contesta á las afirmaciones del señor *Castelar*, insistiendo mucho en que es necesario un impuesto sobre la renta.

El señor *Cobián*: Ha incurrido en un error el señor *Castelar*, suponiendo que estaba vigente la ley de 1876. No lo está; pero aunque lo estuviera, siempre tendrías el artículo de la Constitución que manda que todos los españoles contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas.

Rectifican los señores *Castelar*, *Laá* y *Cobián*, y en votación ordinaria es desechado el voto particular.

El señor *Garijo* apoya una enmienda al artículo 9, pidiendo que se rectifiquen en el término de un año las cartillas evaluatorias, sobre todo para la riqueza olivarera.

El señor *Iguillor* (presidente de la comisión) declara que el ministro de Hacienda está dispuesto á rectificar las cartillas; pero entiende que es corto el plazo de un año.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que ya han empezado los trabajos para la rectificación, y que no le es posible fijar fecha.

Es desechada la enmienda.

Se aprueba el artículo 9.º, y el 10 modificado por una enmienda del señor *González de la Fuente*, en la que se hace constar que los empleados de ferrocarriles pagarán solo el 5 por 100 de descuento en sus sueldos, en vez de 10 que se pedía en el artículo.

El señor *Rodríguez San Pedro* apoya una enmienda al artículo 11, y después de contestarle por la Comisión el señor *Ramos Calderón*, es desechada y aprobado el artículo.

## SENADO.

Sesión del día 22 de junio de 1887.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia de senadores y de público. En el banco azul los ministros de Estado y Marina).

### ORDEN DEL DIA.

Se aprueba en votación ordinaria la proposición de la información agrícola del señor *Rodríguez Seoane*, retirando previamente el señor *Polo de Bernabé* una enmienda que tenía presentada, y agradeciendo el señor du-

que de Veragua, presidente de la Comisión, su deferencia al Sr. Polo.

### Presupuestos.

El señor *Bosch* y *Fustigueras* consume el primer turno en contra de la totalidad, protestando en nombre de los reformistas del retraso con que viene el presupuesto al Senado.

El señor *García de Torres* (para alusiones): Censura que se presenten á la Cámara los presupuestos tan tarde y tan aprisa.

El señor *Rojas Arias*, de la comisión, defiende el dictamen.

El señor *Concha Castañeda* consume el segundo turno en contra.

El señor *Hoppe* (de la Comisión) sostiene que el Gobierno no puede ser responsable de la tardanza con que han llegado los presupuestos al Senado.

El señor *Girona* consume el tercer turno en contra y continúa la sesión á las siete y menos cuarto.

## SECCION DE NOTICIAS.

### Entre los pasajeros conducidos

por el vapor-correo *Reina Mercedes* se encuentra el señor marqués de Robledo, á quien damos nuestra cordial bienvenida y plácemes por su regreso de Cuba.

Ayer entraron en este puerto y han fondeado en la nueva dársena de Molnedo unas cincuenta lanchas vizcainas, y ayer mismo quedaron instalados por el Ayuntamiento cuatro faroles de petróleo para el alumbrado provisional del espigón Sur de dicha dársena, por donde comunican con tierra los tripulantes de aquéllas.

Dice «El Comercio», de Gijón, que el día 21 entró en aquel puerto, remolcado por el *Bayonés*, el vapor *Nervión*, al cual se le había inutilizado el árbol de la hélice frente á la costa portuguesa.

Ha sido devuelta por el ministerio de la Gobernación el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de esta capital contra la providencia del señor Gobernador civil que le había mandado incluir en el presupuesto la cantidad necesaria para la indemnización de terrenos ocupados á don Isidoro González para la apertura de la calle de Lope de Vega. El mencionado recurso se desestima por extemporáneo, dado que la providencia se interpuso en 17 de Enero y aquél no fué interpuesto hasta el 15 de Febrero.

Se ha dispuesto que José Camus Saez, confinado del penal de Valladolid, sufra la prisión subsidiaria, por no haber satisfecho la indemnización que le fué impuesta por esta Audiencia en causa por robo á Francisco Gil Arena.

El día 2 del mes próximo se suabastará en el pueblo de Hijas, ayuntamiento de Puente-Viesgo, un caballo rojo, con marca 8, cuya prendada anunciamos en su día.

Ha tomado posesión del destino de vigilante del presidio de Santoña José de Martos.

Anteayer tomó posesión del cargo de director del penal de Santoña, don Ramón Brunet.

En dicho establecimiento existen actualmente 643 penados.

ta etiqueta, pero con una frialdad que revelaba la poca voluntad con que eran admitidos.

Salió un tercer personaje de la cámara del buque, y se dirigió al sitio donde los dos almirantes enemigos estaban hablando algunas de esas palabras breves y medidas. El talante y uniforme de este último se diferenciaban enteramente del de los dos que dejamos descritos. Era alto, elegante y noble: era un militar de alta graduación: sus cabellos, peinados con todo esmero, disimulaban los estragos del tiempo, y su continente era tan airoso sobre la cubierta de un buque de guerra, como pudiera serlo en una parada en Hyde-Park.

—Permitidme insistir, «monsieur»: dijo bondadosamente el almirante, en haceros admitir un asiento en mi coche en Londres: sois extranjero, y esto os distraerá de vuestras penas.

—Sois muy bondadoso, Mr. Hovell respondió el almirante francés con una sonrisa forzada; pero he admitido ya la oferta que me ha hecho el general Denbigh.

—El conde está ya comprometido conmigo, mi querido Hovell, dijo el general, y vos sabéis que tendréis que ponerlos en camino apenas hayamos fondeado.

—Bien, bien, Denbigh, dijo el otro frótándose las manos en señal de lo que le complacía al ver arreciar el viento; haced lo que os parezca, que yo me doy por satisfecho.

Algunas horas antes de entrar en la bahía de Plymouth, el general y el almirante inglés estaban sentados á la mesa acabando de comer: el conde, con pretexto de hacer sus preparativos, para ocultar sus angustias, se había retirado á su camarote, y el capitán del buque ordenaba ya echar el ancla. No quedaban en la mesa más que dos ó tres botellas vacías; pero como los brindis por todos los individuos de la casa de Brunswick habían ido acompañados de un recuerdo cortés de Luis XVI y de María Antonieta de parte del general Denbigh, los dos oficiales superiores no bebieron más.

—¿Ha llegado el «Fulminante» á su estación? preguntó el almirante á su ordenanza

—Cuarenta mil libras esterlinas, amigo mío, y otro tanto á mi muerte.

—Jorge, mi hijo segundo, no será rico; pero Francisco será duque y dueño de una inmensa fortuna: sin embargo, la naturaleza le ha favorecido tan poco, que no me atrevo á proponerle para esposo de vuestra hija.

—Isabel se casará con un hombre de buen carácter, como yo, por ejemplo, y nunca de otro modo, dijo el almirante con tono resuelto y sin conocer la intención de su amigo.

El hijo mayor del general era en efecto como él lo había pintado, y su deseo más vivo era asegurar el porvenir de Jorge, su favorito, pensando que á los duques nunca les faltan mugeres, mientras que los simples capitanes de guardias necesitan comunmente un dote para sostener su grado.

—Jorge si que tiene el mejor carácter del mundo; es la delicia de toda la familia; ojalá hubiera sido el heredero de nuestros títulos.

—Es demasiado tarde para remediarlo, creo yo, dijo el almirante, discurrendo si el ingenio de su amigo sabría hallar algún

La Dirección general de Administración local ha devuelto el expediente instruido con motivo de haber resultado cortado de talla el mozo Domingo de Silos Fuentes, del ayuntamiento de Arenas, en el emplazo último, disponiendo que se exija la responsabilidad del artículo 22 de la ley— multa de 50 á 200 pesetas—cuya cuarta parte pagará el secretario por no haber comparecido en el acto de la clasificación. El expediente pasará á la Comisión provincial.

Se ha ordenado al contratista del alumbrado de la Magdalena y zona del Sardinero que desde esta noche comience á prestar el servicio de su cargo.

Anteanoche, á las diez, un matrimonio que vive en la calle de los Tableros armó tan ruidosa reyerta que el sereno creyó necesario conducir á los cónyuges á la perrera. La mujer había acometido á su medio naranja masculina con un estoque, pero no hubo desgracias que lamentar.

Ayer fué subastado el servicio de la recolección de las basuras en las vías públicas, adjudicándose provisionalmente por la comisión municipal á don José Aspiazu, por el tipo presupuestado de 5.001 pesetas.

Se ha declarado franco y registrado el terreno de las minas de hierro «Aurora», de Medio Cudeyo, «Isleña» y «María Laureana», de Arnuebo, por no haber tenido efecto las tres subastas anunciadas.

En el vapor-correo «Reina-Mercedes» llegaron ayer 162 jornaleros que habían sido contratados en Málaga para trabajar en las minas de cobre de Juragua, en Puerto-Príncipe, y cuyo contrato se rescindió, al llegar, según parece, por la misma compañía que los contratara, fundada en que no reunían las circunstancias de edad y vigor que se les exigían.—Llegados aquí sin recursos, las autoridades gubernativa y local dispusieron que se albergasen en uno de los locales de Maliaño, mientras el señor ministro de la Gobernación—á quien se ha telegrafiado—dispone lo necesario para su transporte, en ferrocarril, á la provincia de donde son naturales.

Al desembarco de ellos concurrieron las autoridades dichas y fuerza de la guardia civil, verificándose con el mayor orden; pero no sin que cayeran al agua cuatro de los que desembarcaban. Parece también que uno de ellos—otros dicen que un sargento—se suicidó á bordo, ahorcándose.

Anoche tocó la banda municipal en la Plaza de la Libertad, viéndose esta con tal motivo asistida de numerosísima concurrencia.

Aun cuando todos los números del pro-

grama fueron interpretados con mucho acierto, bien merece que signifiquemos nuestro aplauso en favor de los *bailables de la ópera J'eramor*, cuya ejecución, muy de acuerdo con lo que el arte prescribe, hizo ver los progresos que ha hecho la banda municipal, bajo la inteligente dirección del señor Haedo.

Hoy habrá función de fantoches en el Circo Ecuestre desde las siete de la tarde á las nueve de la noche.

Con motivo de las ferias de San Pedro y San Pablo que se celebrarán en Burgos los días 29 de junio al 2 de julio, la Empresa del ferrocarril del Norte ha establecido viajes extraordinarios de ida y vuelta, á precios reducidos, desde las estaciones de Santander, Torrelavega y Reinosa.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia, de fecha 21 del actual, se han concedido á don Rafael Pol y Domínguez, vice-secretario de esta Audiencia, 30 días de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud, entendiéndose con derecho al disfrute de sueldo entero, conforme á lo establecido en la regla 5.ª del artículo 43 de la ley de presupuestos de 1878 á 1879.

**Audiencia.**

En el día de ayer se celebró ante la Sala primera el juicio oral y público referente á causa instruída en el juzgado de San Vicente, y seguida contra Tomás Pérez de la Canal.

El representante del ministerio fiscal, señor Portilla, solicitó se impusiera al encausado, por conceptuarle autor de un delito de hurto, lo pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, pago de costas y de 1 peseta 75 céntimos por vía de indemnización. El señor Mazarrasa, defensor del encausado, interesó la absolución libre del mismo, por no constituir delito los hechos procesales.

Ante la misma Sala se verá mañana en juicio oral, la causa procedente del juzgado de instrucción de Villacarriedo, y seguida por delito de hurto contra Manuel Puente Madrazo, vecino de Entrambasestras. El letrado señor Sánchez de Tagle, es el encargado de defender al procesado.

Manuel Grancedo Barredo, (a) Trabuco, Ceferino Fernández Díez, (a) Ripia, Jacobo Maza Guate y Zoilo Torre Palacios, procesados en el juzgado de instrucción de Santolía, han sido condenados, como autores de un delito de escándalo público, á las penas de dos meses y un día de arresto mayor á cada uno, accesorias correspondientes, reprensión pública y al pago de las costas procesales.

por cuartas partes, según sentencia publicada por la Sala primera.

Gabino Arenas Grande, procesado ante el juzgado de Reinosa, ha sido condenado por sentencia de la Sala segunda á la pena de tres años, seis meses y 21 días de prisión correccional, accesorias y pago de costas, como autor de un delito de abusos deshonestos, declarándole comprendido en los beneficios que establece el real decreto de 9 de octubre de 1853 sobre el abono de la mitad del tiempo de la prisión provisional sufrida.

**SECCION MERCANTIL.**

Habana 5 de junio de 1887.

**Azúcares.**—Nuestra última revista fué el 25 del pasado, y en los primeros días de la decena prevaleció buena demanda, llevándose á cabo algunas operaciones á precios sostenidos; pero posteriormente en virtud de noticias poco favorables de los principales centros consumidores, decayó la demanda, mostrando los compradores pocos deseos de operar presentando el mercado muy poca animación. Los tenedores en general están sostenidos en sus pretensiones, y confían en que los precios tengan mejora más adelante, á lo cual juzgan contribuya la supresión que se espera de los derechos de exportación desde 1.º del mes próximo. El mercado cierra quieto y sostenido á nuestras cotizaciones. Se han vendido 16.266 sacos centrifugas, polarización 96 á 97 ½ de 49'5 á 5'07 reales; 8.283 sacos miel, polarización 88 ½ á 89 de 3 ½ á 4 reales; 1.500 sacos miel, polarización 86 ½ á 91 de 3'23 á 3'60 reales; 679 bocoyes centrifugas, polarización 95 á 4'46 reales; 90 bocoyes idem, polarización 97 ½ á 5'30 reales en Matanzas; 915 bocoyes mascabado, polarización 88 ½ á 90 ½ de 3'58 á 3'84; 2.600 sacos centrifugas, polarización 97 ½ á 5'30 reales en Matanzas, 2.700 sacos idem, polarización 97 á 5'63. En Pugados y azúcares de tren nada sabemos se haya hecho en la decena. No hay en plaza existencias disponibles de azúcares de la refinería de Cárdenas. La exportación para la Península desde 1.º de Enero asciende á

	CAJAS.	BOCOYES.	SACOS.
1887	17.857	1.937	94.369
1886	19.862	2.062	10.450
1885	34.130	2.314	68.506

La existencia en nuestros almacenes de depósito es de

	CAJAS.	SACOS.	BOCOYES.
1887	27.094	591.983	6.360
1886	30.690	427.484	12.296
1885	46.881	492.649	23.401

Cotizaciones por arroba española libre á bordo. Centrifugas en sacos, polarización 95 á 97, de 4 ½ á 5 ½ rs.—Rsvn. 13'89 á 14'81; Centrifugas en sacos, polarización 97 ½ á 98, de 5 ½ á 5 ½ reales—Rsvn. 15'12 á 15'73 reales

azúcar miel en sacos, polarización 86 á 90, de 3 ½ á 3 ¾ reales—Rsvn. 11'38 á 11'68; mascabados en bocoyes, polarización 86 á 90, de 3 ½ á 3 ¾ reales—11'10 á 11'72; blancos desorne, bajo regular, de 9 á 9 ¼ reales—Reales vellón 25'70 á 26'94; blancos desorne, bueno á superior, á 9 ¼ reales—Rsvn. 27'54; floretes 10 ½ á 10 ¾ reales—Rsvn. 28'76 á 29'38; cogochos, núms. 8 á 9, de 4 ½ á 4 ¾ reales—13'55 á 14'16 reales; cogochos, núms. 10 á 11, de 4 ¾ á 4 ¾ reales—14'47 á 15'08; quebrados, núms. 17 á 18, de 6 ½ á 6 ¾ reales—Rsvn. 18'97 á 20'20; quebrados, núms. 19 á 20, de 7 á 7 ½ reales—Rsvn. 20'80 á 22'02; refino de Cárdenas nominal.

**Aguardiente de caña.**—Las existencias son cortas y la demanda moderada: Cotizamos pfs. 19 á 19 ½, pipa de castaño, lista para embarque, 21º Cartier; pfs. 25 á 26, pipa de roble, lista para embarque; pfs. 32 á 33, pipa de refino, 30º.

**Harinas nacionales.**—En la decena se han importado 3.243 sacos por el vapor *Serra*, procedente de Santander. La demanda ha continuado algo activa y se han vendido al detalle en la decena 3.250 sacos que han obtenido de \$ 10 á 10 ½ y la existencia en primeras manos se calcula en 6.700 bultos. El mercado cierra menos sostenido y cotizamos á \$ 30 ¼ clases corrientes de esa procedencia.

**Americanas.**—Los arribos de estas clases en la decena ascienden á 3.634 bultos por varios vapores de Nueva-York y Nueva-Orleans. Ha prevalecido buena demanda y cotizamos de \$ 10 ½ á 10 ¾, según clase, dentro de cuyos límites se han efectuado las ventas.

**Cambios.**—Cotizamos: Londres, 60 div, de 20 ½ de 21 por 100, premio. Nueva York, 60 div, de 9 ¼ á 9 ½, id. Francia, 60 div, de 6 ½ á 6 ¾, id. España, 8 div, de 5 ½ á 6, id. Oro español, de 129 ¼ á 129 ½ por 100, id. L. R. y C.

**«Instituto Suizo de vacuna»**

El último frasco de vacuna para 50 personas (de la ternera 119) ha dado un excelente resultado. Hace 18 años que vacuno y jamás he visto en los niños pustulas tan hermosas y tan desarrolladas. Oiten (Berná).

DR. CHRISTEU, Médico del Distrito.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón. HERNAN-CORTÉS, 2.

**ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.**

Paris 22.

Según un despacho de Tanger, que publica esta mañana los periódicos, carece en absoluto de fundamento la noticia de origen inglés, de haber ocurrido combates en la frontera argelina entre franceses y marroquíes.

Paris 22.

Según parece Miguel Mielvaque, que como es sabido, es el verdadero nombre del ex-

cribiente de la Cámara de los diputados que se escapó con la señorita Martínez de Campos, usaba el título de vizconde de Latour de Garbeuf «como un seudónimo literario».

En virtud del acuerdo tomado por la comisión interior de la Cámara, el señor Pascual, cuñado de Mielvaque, ha cesado desde hoy en el cargo de cajero de dicha Cámara.

Paris 22.

El ministro de Agricultura, señor Barbé, no tiene el propósito de dimitir dicho cargo ni menos el de diputado, á pesar del voto de censura que le han dado sus electores radicales por haber aceptado un puesto en la actual situación.

Viena 22.

No se ha vuelto á turbar el orden en Hungría, pero continúa la efervescencia antimítica.

Esta cuestión va á dar lugar á calurosos debates en la Cámara húngara, pues resulta que los tumultos que han ocurrido con motivo de las elecciones, fueron provocados por algunos diputados electos con sus discursos apasionados y vehementes, concitando las pasiones populares contra los israelitas.

Uno de dichos diputados juró el exterminio de la raza hebrea en medio de los frenéticos aplausos del pueblo, que gritaba: «¡mueran los judíos!»

Berlin 22.

A pesar de las noticias pesimistas que publica el *Daily News*, de Londres, sobre la actitud de Rusia, aquí no se considera inminente una guerra, como lo demuestra el hecho de que los czares emprenderán en breve su anunciado viaje á Copenhague.

Se vuelven á hablar de la entrevista, varias veces desmentida de los tres emperadores, la cual se verificaría al regreso del czar de su viaje á Dinamarca.

Viena 22.

A juzgar por las noticias que se reciben de Sofía, ha estallado una seria disidencia en el seno de la Regencia y del Gobierno de Bulgaria.

Se asegura que alguno de sus individuos se muestra partidario de una política favorable á Rusia.

Se cree que la reunión de la Sobranie, fijada para los primeros días del próximo julio, no dará resultado alguno.

El Gobierno ruso invariable en su política insiste en que la Regencia debe dimitir y disolverse la Sobranie para dar lugar á la formación de un gobierno del partido ruso-filo.

F.

**LINEA DE VAPORES LA FLECHA.**

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos,

saldrá de este puerto el 4 de julio (salvo impedimento imprevisto) el vapor de gran porte y marcha, nombrado

**EDUARDO.**

su capitán don J. Antonio Larrauri.

ADMITE CARGA A FLETE Y PASAJEROS. Informará su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

**LINEA DE VAPORES CORREOS**

Hispano-Centro-Americana DEL

**EXCMO. SR. MARQUES DE CAMPO.**

Servicio semanal entre Panamá y San Francisco de California, con escalas en los principales puertos de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala y Méjico.

Se admitirán proposiciones para el servicio de fondas de los nueve buques que componen esta línea, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del representante del Excmo. señor Marqués de Campo, Manuel Fernández, Muelle, 25.

**LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA**

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 29 de junio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

**CATALAN,**

capitán D. J. Manuel de Ozamiz.

Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera 4 1/2, Muelle, 19.

**SE ARRIENDA**

la planta baja y tejamanos de la casa número 4 de la calle de Isabel la Católica, propia para establecer cualquier industria por estar dotada de agua. Informarán en el piso primero de la misma casa.

**NORDDEUTSCHER LLOYD.**

Compañía de vapores - correos

**LLOYD NORTE-ALEMÁN.**

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 1.º del próximo julio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

**BALTIMORE.**

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª. Muelle, núm. 17.

**DROGUERIA**

DE **Julian Gomez,**

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

**LA NEW-YORK.**

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887

PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

**Molduras para marcos**

LISAS Y CON ADORNO.—COMPLETO SURTIDO. Gran colección de estampas religiosas y asuntos de comedor, espejos, marcos para retratos y todo lo concerniente al ramo. Precios económicos.

Emilio del Campo Puerta la Sierra, núm. 3.

**DROGUERIA**

DE **GARCÍA Y C.ª**

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificante precio de

**10 céntimos de pst.**

hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

**VIUDA DE ARRARTE.**

Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes, instalada en el Muelle, núm. 2.

En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones como en el esmero y servicio de la mesa.

Santander 7 del Mayo de 1887.

**LA INDUSTRIAL.**

Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zuzmaya, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA Y C.ª

DAOIZ Y VELARDE, 27.-SANTANDER

**A LAS PERSONAS DE GUSTO.**

Se venden dos magníficos troncos de yeguas percheronas, cruzadas con anglo-árabe y dos sietas, más un caballo castrado, de siete cuartas y ocho dedos, los cuales se hallan en la calle de Vargas, número 29.

**BANCO DE ESPAÑA.**

SUCURSAL DE SANTANDER.

Por acuerdo del Consejo de gobierno, y para la formación de la Compañía arrendataria de la renta de tabacos, se abre una suscripción libre entre los accionistas del Banco de España, en la forma siguiente:

1.ª El capital que se ha de distribuir entre los señores accionistas será de diez y ocho millones de pesetas en treinta y seis acciones de la nueva Compañía, nominativas, de á quinientas pesetas cada una, parte de las ciento veinte mil acciones que han de formar el total capital de la misma, por sesenta millones de pesetas.

2.ª La suscripción será libre y voluntaria entre los señores accionistas del Banco para significar con ella sus aspiraciones á que se les repartan acciones de la nueva Compañía en proporción con las que posean del mismo Banco el día 27 de junio corriente.

3.ª En las cartas en que se solicite la suscripción, cuyo modelo se facilitará en las oficinas del Banco en Madrid y en las sucursales, y al tener la regla precedente, los señores accionistas expresarán dentro de qué límite de acciones de la nueva Compañía, entre las que puedan corresponderles, quieren encerrar su participación. Estas cartas de suscripción se podrán firmar por los mismos accionistas ó por encargo de ellos.

4.ª Las acciones de la nueva Compañía que sobren por este concepto, ó por no haberse presentado á la suscripción el total de accionistas del Banco, se adjudicarán, en proporción también de las que tengan en el mismo Banco, entre los accionistas que, al tiempo de cumplir con lo prevenido en la regla 2.ª, hayan manifestado deseo de acrecer la participación, en su caso. Los que lo hagan se entenderá que se suscriben en firme por todo el número de acciones que pueda corresponderles en este segundo y último prorrateo.

5.ª Todas las porciones de acciones del Banco que no permitan se les adjudique por lo menos una acción de la nueva Compañía, se podrán agupar sin necesidad de transferencias, aunque pertenezcan á diferentes accionistas, en términos de que completen el

**IMPORTANTE**

El día 1.º de julio próximo abrirá Alfredo Calleja un despacho de carnes superiores tanto de vaca como de ternera en el cajón número 72 de la plaza de los mercados á precios arreglados.

número necesario para obtener acciones en la distribución proporcional á que se refieren las reglas 2.ª y 3.ª. A este efecto se tendrá en cuenta que para tener derecho á una acción de la Compañía se necesita reunir nueve acciones, por lo menos, del Banco de España.

6.ª La carta de suscripción se presentará en las oficinas del Banco en Madrid ó en las sucursales, acompañando á ella la lámina ó láminas de extracto de acciones del Banco que justifique el derecho del accionista suscriptor, en la cual se hará la anotación correspondiente.

Si las acciones pertenecieran á varios poseedores, bastará que firme uno de ellos el pedido, expresando en tal caso los nombres de las personas á cuyo favor se ha de entender hecha la suscripción, á fin de que á estos nombres se puedan expedir las nuevas acciones que les correspondan, conforme á la distribución que en el mismo pedido se consigne.

7.ª La suscripción se abrirá el día 27 del corriente, así en Madrid como en las sucursales del Banco, y se cerrará á las tres de la tarde del día 28 de junio actual.

8.ª Cerrada la suscripción y liquidada, luego que se remitan los pedidos de las provincias con los de Madrid, se hará la adjudicación por el Consejo de gobierno del Banco, conforme á las reglas precedentes, y se publicará oportunamente, anunciando los días en que se ha de hacer el pago inmediato del total importe de las nuevas acciones adjudicadas.

Se admitirá en pago del capital de las acciones adjudicadas el importe del dividendo que se reparta en 1.º de julio próximo á las acciones del Banco de España.

9.ª Las acciones adjudicadas serán nominativas, y los resguardos provisionales de ellas que se expidan al hacer el pago de su total importe se extenderán á nombre de las personas que exprese la carta de suscripción, cuidando de estampar en ella los dos apellidos.

Santander 23 de junio de 1887.—El Secretario, Ramón Esquivias.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 23—5:45 t.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina ha carecido de importancia.

Madrid 23.—11 n.

En la sesión de hoy en el Congreso el señor Romero Robledo dirigió al Gobierno las preguntas anunciadas, contestando el señor Sagasta que las reformas se discutirán cuando se pueda con un alto espíritu de transacción.

Dijo que si durante el debate las oposiciones apelaran al sistema de obstruccionismo, el Gobierno declarará cuestión de gabinete dichas reformas.

El señor Romero Robledo, satisfecho con estas declaraciones, presentó una proposición pidiendo que el Gobierno aconseje á la Reina que no se suspendan las sesiones; y la defiende procurando señalar diferencias entre el general Cassola y el señor Sagasta.

Este rechaza la proposición considerando atentatoria á la regia prerrogativa.

El señor Cánovas del Castillo rechaza á su vez esta apreciación del señor Sagasta, (los reformistas aplauden) y pronuncia un vehemente discurso contra las reformas militares que rechazan—dice—los altos jefes del ejército.

Contesta el general Cassola di-

ciendo que siempre ha deseado que sus proyectos de reformas sean discutidos sin apresuramiento. Asegura que el ejército acatará las decisiones del Parlamento.

El Sr. Pedregal interviene en el debate, y ataca al señor Romero Robledo por aseverar éste que los reformistas son los únicos que hacen la oposición al Gobierno. Recuerda que los republicanos han combatido todos los proyectos presentados, mientras que los reformistas sólo plantean los debates por miras ambiciosas del poder.

Castelar dirige también censuras á los reformistas por discutir los proyectos del ministro de la Guerra valiéndose de proposiciones incidentales.

Dice que el Gobierno está en el deber de anteponer las reformas políticas á las militares, y que estas nunca fueron motivo para que se declararan cuestión de gabinete.

El señor Sagasta se extraña de la vehemencia empleada por el señor Cánovas, y reproduce la manifestación de que las reformas se discutirán cuando se pueda.

Puesta á votación la proposición incidental, queda desechada por 181 votos contra 12 de los reformistas. Los republicanos y conservadores se abstuvieron.

Mañana comenzará la discusión de dichos proyectos. Combatirá las reformas el general Dabán, que hoy incidentalmente las calificó con dureza.

En el Senado avanza la discusión de los presupuestos.

Madrid 25.—1 m.

Sigue complicado el asunto de la señorita Mercedes Martínez de Campos, el cual dará lugar á procesos ruidosos y lances personales.

Se ha agravado la enfermedad que padece el señor Depretis.

El Consejo de guerra que entienda en el proceso instruido contra los asesinos del jefe de policía de San Petersburgo, ha condenado á muerte á dos de los autores y siete á cadena perpétua, quedando absueltos los otros cinco procesados.

Madrid 25.—1:30 m.

En los círculos políticos reina gran animación, reconociéndose unánimemente que el general Cassola ha quedado mal parado en la sesión última del Congreso por su torpeza en las contestaciones y haber demostrado claramente que la presión que intentaba ejercer sobre el Gobierno, obedecía solamente á motivos de amor propio, creados por lo inostenible de su situación.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Reina Mercedes*, de 3.179 toneladas, c. Venero, de la Habana y Puerto Rico, con 14 cajas tabaco, 2 id. azúcar y 7 id. dulce, á don A. Lamera; 600 sacos azúcar, á los señores Cortiguera y hermano; 100 id. id., á don Antonio Fernández y Compañía; 200 id. id., y 100 barriles id., á D. E. Illera; 200 sacos id., á los señores Solar y Villeras; 200 id. id., á don M. Canales; 100 idem id., á don I. González; 100 id. id., á don V. J. M. Ceballos; 477 id. id., á los señores Arsuaga y Compañía; 50 cajas id., á don G. Aparicio; 200 sacos id., á don F. J. Aparicio;

322 idem cacao, 149 sacos café, 652 sacos azúcar y 8 barriles id., á la orden.

Vapor español *Valdés*, de 529 ts., c. Asqueta, de Londres, con 1 caja instrumentos, 10 sacos cacao y 160 id. arroz, á don V. González; 20 id. pimentón, á don I. González; 3 cajas tinta, á don S. Blanco España; 4 idem manteca, á don F. Larrañaga; 2 bultos ropa y 1 caja maquinaria, á don A. B. Pérez y Compañía; 112 sacos cemento, al señor Valderrama; 14 churlas canela, á don M. Lecuona; 6 id. id., á don G. Toca; 1 caja maquinaria y 55 piezas madera, á don L. Hermosilla.

Quechemarin español *Eduardo*, de 42 toneladas, c. Gómez, de Zumaya, con 1.090 sacos cemento, á los señores Fernández y Gutiérrez.

Vapor belga *P. Stephanie*, de 683 toneladas, capitán Mayer, de Amberes, con 20 cajas bujías á don J. P. Lombera; 4 cajas tejidos y 97 fardos papel, á los señores M. Zorrilla y sobrino; 1 caja juguetes á don S. Gurtubay; 3 cajas ferreteria á los señores Echeagaray y compañía; 3 cajas id. á don Francisco Larrañaga; 3 id. id. á don M. Cabrero; 8 cajas tornillos á don V. González; 20 bultos cestería á don Josefa López; 190 garrafones ginebra á don S. M. Diaz; 150 id. id. á la señora viuda de A. Celis; 14 fardos papel á don M. Vial; 54 fardos pasta madera á don S. Regatillo; 2 cajas conservas á don R. Lecuona; 64 barriles hierro á don R. M. Rodrigo.

Vapor español *Niña*, de 643 toneladas, capitán Garteiz, de Liverpool, con 30 cajas tocino á don V. González; 14 id. id. á don Francisco Gómez; 20 fardos bacalao y 12 cajas tejidos á don R. M. Rodrigo; 15 cajas hilo y 11 cajas tejidos á los señores Capa, Moral y compañía; 6 fardos hilaza y 11 cajas tejidos á don M. Zorrilla; 32 barriles ferreteria á don V. Fernández; 36 id. id. á don M. Cabrero; 2 id. id. á los señores Cagiga y Hermano; 22 barriles drogas á don N. Porrúa; 81 lingotes estaño á los señores Saro y Pardo; 52 barriles ferreteria á don Francisco Larrañaga; 29 barriles maquinaria á don F. Aparicio; 80 id. ferreteria á don F. Roviralta; 10 cajas tecino á don M. Bolado; 8 barriles goma á don Q. Güemes; 36 barriles tocino, 16 bultos maquinaria y 636 id. id., á la orden.

Vapor español *Guipúzcoa*, de 88 ts., capitán Arana, de Bayona, con 3.000 tablas, á los señores Pereda y Compañía; 4.500 idem, á la Compañía de Maderas; 5.000 id., á don L. M. Martínez; 4.300 id., á don Tomás Gómez; 750 id., á la señora Viuda de Perlaica. Vapor español *Ugarte* núm. 1, de 30 tone-

ladas, cap. Zarraga, de Bilbao, con 269 barras hierro, á don J. Pardo; 9 sacos azúcar, á los señores Diestro y Junco; 325 barras hierro, á don Tomás Gómez; 88 barriles vacíos, á la Cruz Blanca; 20 cajas conservas, á don R. Torcida; 6 piezas y 21 atados hierro, á don P. Villaoz.

Vapor inglés *Viscount*, de 435 toneladas, capitán Horloz, de Sunderland, con 670-915 kilogramos carbón, á don S. Aguado.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español *Carolina*, de 1.350 toneladas, capitán Ugalde, para la Habana, con 269 barriles vino, 455 cajas conservas, 948 sacos harina y 27 fardos algaratas.

Vapor francés *Saint Germain*, de 2.295 toneladas, capitán Boyer, para Veracruz, con 19 cajas libros, 551 barriles vino, 53 cajas conservas, 11 cajas armas y 250 frascos azogue.

Vapor noruego *Kor Oscar*, de 210 toneladas, capitán Mesinc, para Rouen, con 280.000 kilogramos mineral de hierro.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 22.	Día 23.
6:50 tarde.		
4 por 100 interior.	66:65	66:65
» exterior.	68:45	68:40
» amortizable.	82:00	82:40
Billetes hipotecarios de Cuba.	100:85	100:85
Acciones de ferrocarriles del Norte.	74:00	74:00
Id. del Banco Hispano Colonial.	93:75	93:75
Id. del Crédito Mercantil.	43:35	43:50
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.	36:15	36:00
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior.	66:55	66:50
» exterior.	68:35	68:25
» amortizable.	82:15	82:20
Billetes hipotecarios de Cuba.	00:00	00:00
Denda de Cuba 1896.	95:50	95:60
Acciones del Banco de España.	428:00	428:00
Cambio sobre Londres.	47:15	47:15
Idem sobre París á 8 div.	4:93	4:93
BOLSIN.		
Madrid—12 noche.		
4 por 100 interior.	66:45	00:00

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran.

Pisos sueltos, bodegas y bohordillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriadas y otros puntos.

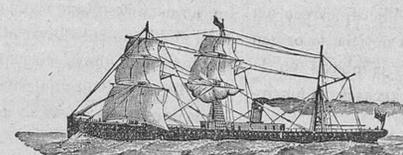
Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

**LA PROTECTORA**  
**AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.**  
**SOCIEDAD BENÉFICA.**  
**OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.**  
 Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros. Tres grandiosos almacenes en Maliaño. Se colocan capitales con buenas garantías. Hay dinero para buenas hipotecas en Santander. COLOCACIONES. Se proporcionan sirvientes de ambos sexos. —Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo. Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva. Se traspa en punto céntrico un establecimiento de mercería y pasamanería muy acreditado. Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

**COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE**



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

**SAINT GERMAIN,**  
CAPITAN BOYER,  
Saldrá de Santander el 22 de Junio

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 2.900 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

**SAINT LAURENT**  
CAPITAN BAQUESNE,  
Saldrá de Santander el 27 de Junio

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor

**LABRADOR,**  
Saldrá de Santander del 12 al 14 de Junio

para Burdeos y el Havre  
admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

**WASHINGTON,**  
CAPITAN SERVAN  
Saldrá de Santander del 29 al 30 de Junio

para Saint Nazaire.

**PRECIOS DE TERCERA CLASE.**  
 Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.  
 Se da excelente trato y se habla español.

VAPORES DE OLAVARRIA Y C.ª

Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cadiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPOR DE J. PEDROS Y C.ª

Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª

SOFÍA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJON Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

**PEREZ, MOLINO Y C.ª**  
 SUCESORES DE BERNARDO R. SARO.

**DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.**

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

VINOS NATURALES DE JEREZ DE GOITIA HERMANOS, analizados por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Café Fornos, plaza de la Constitución.—Hijos de García Gomez, San Francisco.—Confitería *La Gaditana*, Muelle.—Francisco Las tra, San Francisco.—Eusebio Arrija, Gibaja, 4.—Velarde y Saiz, Atarazanas.—Viuda de Peñil, Bebedo.—Eguía hermanos, Atarazanas.—Tomás Alvarez, Compañía.—*Ultramarinos* de Cesareo Ortiz.—Manuel Inclán.—Regatillo.—Justo Garcia, Bebedo, L.—González, cuesta del Hospital.—La tienda inglesa, Constitución.—Almacén de Fanconi.—Idem de Saldengo.—Idem de Toca.—Café de Nove dades.—Café Cántabro.—Café de la Zanguina.

**GÉNEROS INGLESES, FRANCESES Y ESPAÑOLES**

**ROC'OLMEF & C.ª**

SANTANDER.—Calle de San Francisco. núm. 11

PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS.

Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.  
 PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40  
 CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.ª, establecida en Londres en 1810, desea siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España. A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene. Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, ex-cortador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

**LACRE.**

Se acaba de recibir muy superior para embotellar en la papelería de

**F. FONTS,**  
Ribera, 9.

**TENA Ó SOLITARIA**

Se expulsa en 2 ó 3 horas, temando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

**MOTORES HIDRAULICOS.**

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

**TURBINAS. F. FONTS.**

9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en apelos nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

Se construyen del sistema FONTAINE punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua. Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.